

Reporte de hallazgos

Hallazgo No. (6): 3

Nombre del ente público:	(1)	Centro de Investigación y de Estudios Avanzados del I.P.N.		
	(2)	2018		
Periodo sujeto a revisión:	(3)	Subdirección de Recursos Financieros	Valor Económico	%
	(4)	Derechos a Recibir Bienes o Servicios	\$3,903,584	
Area Administrativa o Unidad:	(5)	Anticipo a Contratistas por Obras Públicas	\$3,903,584	100%
Rubro afectado:				
Cuenta afectada:				

Clasificación del hallazgo (7)

Bajo Riesgo (BR):  Mediano Riesgo (MR):  Alto Riesgo (AR):

Hallazgo recurrente (8)

Ejercicio de origen  SI  NO

El hallazgo procede del Reporte de Hallazgos Preliminares (9)

SI  NO

El hallazgo esta atendido (10)

SI  Fecha de solventación: 31/12/2018 NO

Origen y Tipo de hallazgo (11)

<b>ORIGEN:</b>	<b>TIPO:</b>	
INFORME DE AUDITORÍA INDEPENDIENTE	DEFICIENCIAS FINANCIERAS Y ADMINISTRATIVAS	*Especificar "OTRAS OBS" (texto libre)

Montos y cantidades (12)  
(Cifras en pesos)

Universo (12.1)	Muestra (12.2)	Observado (12.3)	
\$3,903,584	\$8,513,419	En relación al Universo	En relación a la Muestra
100%	218%	\$8,513,419	\$8,513,419
		218%	100%

Descripción del hallazgo (13)

Al 31 de octubre de 2018, no obtuvimos documentación justificativa suficiente de la razonabilidad del saldo del rubro Derechos a Recibir Bienes o Servicios correspondientes a Anticipos a Contratistas por Obras Públicas, que amparara el derecho registrado por \$8,513,419, que se refleja en el Estado de Situación Financiera a esa fecha; dicho saldo corresponde al otorgamiento de 3 anticipos, de los cuales los contratos de obra concluyeron el 31 de diciembre de 2014.

Fundamento específico legal y/o técnico infringido (14)

Artículos 21, 22, 33, 42 y 44 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; Revelación Suficiente de los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental.

Supuestos (15) \* Requisitar, solo en el caso de que sea hallazgo de alto riesgo

Registro o actos (16) \* Requisitar, solo en el caso de que sea hallazgo de alto riesgo

Causas (17)

Falta de depuración de las cuentas y desconocimiento de la correcta aplicación de la normatividad gubernamental en ejercicios anteriores.

**Efectos (18)**

Los estados financieros crean incertidumbre en las cifras que muestran para satisfacer las necesidades de los usuarios de la información.

**Recomendaciones (19)**


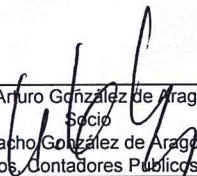


**Correctivas (19.1)**

Se analizó el saldo de la cuenta anticipo a contratistas por obras públicas desde el origen del registro y se realizaron tres registros de corrección con pólizas de diario 1479, 1610 y 1632 en relación a los anticipos otorgados; los cuales se apegan a la normatividad contable gubernamental establecida en el Manual de Contabilidad Gubernamental para el Sector Paraestatal Federal vigente y se reveló la información adecuadamente en las notas a los estados financieros del Centro.

**Preventivas (19.2)**

Se capacitó al personal responsable de la información financiera, en materia de la normatividad aplicable; y se encuentra en proceso de incluirlo en el Proyecto de Estructuración del Manual de Políticas y Procedimientos del área involucrada.

**Participantes (20)**

			
C.P. Lucía Chávez Ramírez Subdirectora de Recursos Financieros	C.P.C. Arturo González de Aragón O. Socio Despacho González de Aragón y Asociados, Contadores Públicos, S.C.	Lic. Nicanor Najera-González Titular del Órgano Interno de Control	Lic. Jesús Corona Uribe Secretario Administrativo

Fecha de firma: (21)  
Fecha compromiso de atención: (22)

12/04/2019  
N/A